



Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Junta de Comunidades
de Castilla-La Mancha en Albacete
Vicepresidencia

C/ Feria, 7 - 02071 Albacete

ACTA Nº 3/2017 DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE (Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 939/1997, de 20 de Junio)

ASISTENTES:

EN SUSTITUCIÓN DEL SUBDELEGADO DE GOBIERNO DE ALBACETE

-D. Fco. Javier Vercher Ureña
Secretario General de la
Subdelegación del Gobierno

POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

-D. Nicolás Merino Azorí
Director Provincial de Economía,
Empresas y Empleo

POR LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO:

-D. Miguel Ángel Iniesta Molina
Director Provincial del SEPE

POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS:

-D. Emiliano Rodríguez Moreno

POR FEDA:

-D. Paulino Cuervas-Mons Medina

POR CC.OO:

-Dª Francisca Jiménez
-D. Fco. Javier González Pérez

POR U.G.T.:

-D. Luis Gabriel Losa García

SECRETARIO:

-D. Fco. Javier Ramírez Córdoba
Jefe de Servicio de Coordinación
de la Delegación Provincial de la JCCM

*En Albacete, a 31 de julio de 2017, en la sede de la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, C/ Feria nº 7, (Casa Perona) a las 9:30 h, se reúne la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas (en adelante PEEZRD), con la asistencia de las personas al margen previamente citadas, miembros de la Comisión Provincial, así como **D. Manrique Marco Grau**, por parte de la Administración General del Estado en calidad de Asesor Técnico especialista en el PEEZRD.*

Inicia la sesión el Sr. Secretario General de la Subdelegación del Gobierno en calidad de sustituto del Vicepresidente de la Comisión, dirigiendo unas palabras de bienvenida a los asistentes y excusando la asistencia tanto del Delegado Provincial de la JCCM en Albacete como del Subdelegado del Gobierno debido a los acontecimientos de Yeste, por lo que acude en su sustitución en la presente sesión.

*A continuación se pasa al **primer punto** del orden del día "**Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior**". Preguntados los asistentes si han recibido vía correo electrónico copia del acta nº 2/2017, si la conocen y si existe alguna observación a la misma, la totalidad de los asistentes declaran conocerla y resulta aprobada por unanimidad.*

*El Sr. Secretario General de la Subdelegación del Gobierno introduce el segundo punto del orden del día "**Propuesta y aprobación, si procede, de la pre-asignación de subvención para los municipios que comprenden los consejos comarcales de la provincia de Albacete, con cargo al incremento de crédito resultante de la aprobación de la ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017**".*



Acto seguido cede la palabra al Director Provincial del SEPE, quien comienza su explicación informando que el motivo de la presente convocatoria de la Comisión Provincial obedece al incremento en la partida presupuestaria destinada al Plan Especial de Empleo de las Zonas Rurales Deprimidas tras la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, por lo que es necesario disponer de la cantidad incrementada y hacer la asignación correspondiente a los municipios de la provincia de Albacete.

*El crédito asignado a Castilla-La Mancha y su distribución provincial se ratificaron en la Comisión Regional de Seguimiento del PEEZRD, cuya acta se contiene en el documento **anexo nº 1** previamente entregado a los asistentes y que se une a la presente acta.*

D. Miguel Ángel Iniesta Molina informa que el crédito asignado a la provincia de Albacete asciende a 76.179,10 euros, lo que posibilitará que se puedan contratar una cantidad de 22 trabajadores nuevos a los proyectos que presenten los Ayuntamientos de la provincia y que se realizará la asignación según los criterios recogidos en la Comisión Regional.

*A continuación el Director Provincial del SEPE explica el estado de ejecución del PEEZRD 2017 y la asignación realizada a los municipios de la provincia hasta la fecha, según el documento resumen **anexo nº 2**, previamente asignado a los asistentes. En líneas generales no hay incidencias graves, salvo casos puntuales como el municipio de Cotillas, que no presentó en plazo ningún proyecto, por lo que se reasignó 1 trabajador que tenía preasignado.*

*Acto seguido, se examina el contenido de la propuesta de pre-asignación que se contiene en el documento resumen **anexo nº 3**, previamente asignado a los asistentes. En relación a la distribución de crédito presupuestario asignado a la provincia de Albacete de 79.179,10 euros, se propone la contratación de 22 trabajadores más, al ser la subvención total de 3.413,25 euros por trabajador en un periodo de tres meses.*

Así mismo se propone que el resto sobrante de 1.087,60 euros se añada al sobrante de la última asignación del PEEZRD 2017 de 2.822,09 euros para contratar un trabajador más.

Por tanto, se presenta la propuesta con la pre-asignación realizada en los municipios de la provincia por orden según el decimal más alto en la anterior distribución de trabajadores, así como una lista de municipios de reserva en caso de haber alguna incidencia o no se procediese a la contratación de alguno de los trabajadores preasignados.

Dado que en la anterior distribución el sobrante fue asignado al municipio de Bienservida, se propone que el resto actual se asigne a este municipio para poder contratar un trabajador más. Al asignarse los dos restos sobrantes a Bienservida, se acuerda que este municipio pase al último en la lista de reservas, lo que se hace constar en acta. Según esta propuesta contenida en el documento anexo nº 3, el primer municipio de la lista de reserva sería Ossa de Montiel.

A continuación el Director Provincial del SEPE expone el calendario de actuaciones aprobado en la Comisión Regional. Tras la celebración en el día de hoy de la Comisión Provincial para la aprobación de asignación a los municipios, se deja el mes de agosto para la gestión de la presentación de los proyectos por los distintos Ayuntamientos de la provincia.



Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Junta de Comunidades
de Castilla-La Mancha en Albacete
Vicepresidencia

C/ Feria, 7 - 02071 Albacete

En la primera semana de septiembre se celebrarán los Consejos Comarcales para la aprobación de los proyectos presentados, estando prevista la reunión de la Comisión Provincial en la semana del 11 al 16 de septiembre para la ratificación de la aprobación de los proyectos presentados y el 18 de septiembre se reunirá la Comisión Regional para la ratificación de los proyectos aprobados en las Comisiones Provinciales, estando previsto el inicio de los trabajos el 1 de octubre, previa fiscalización de los proyectos aprobados.

Terminada la exposición los asistentes aprueban por unanimidad la propuesta de pre-asignación de subvenciones presentado por el Director Provincial del SEPE (Anexo nº 3)

En función de ello, el Director Provincial del SEPE expone que hoy mismo se informará a los Ayuntamientos afectados por esta nueva pre-asignación y que procedan a la aceptación de este remanente en un plazo de cinco días, debido a que si se rechaza esta pre-asignación, se pasaría al siguiente municipio en la lista de reservas.

La parte social pregunta si los Ayuntamientos deben presentar un nuevo proyecto o pueden ampliar el existente aprobado en el PEEZRD 2017 a lo que el Director Provincial del SEPE responde que debe presentarse un nuevo proyecto, pero que también existe la posibilidad de presentar un anexo al proyecto aprobado para que se amplíe.

El representante de la Federación de Municipios expone que es necesario comunicar lo antes posible al municipio de Cotillas que es uno de los municipios preasignados, dado que en la anterior distribución del PEEZRD 2017 no presentó solicitud de proyecto. El Director Provincial del SEPE contesta que se le comunicará al Ayuntamiento de Cotillas en este día e inmediatamente esta pre-asignación realizada.

A continuación el Secretario General de la Subdelegación del Gobierno expone la necesidad que desde las Oficinas de Empleo de la provincia se remita el listado de trabajadores sondeados en cada oferta genérica tanto al Ayuntamiento contratante como al SEPE para tener constancia de ello, ya que es necesario el coordinar esta comunicación al mismo tiempo a Ayuntamientos y SEPE para el control de la selección de trabajadores de los proyectos.

El Director Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM contesta que se pondrá en contacto con todas las Oficinas de Empleo de la provincia de Albacete para remitir estos listados tanto al SEPE como al Ayuntamiento contratante, lo que se hace constar en acta.

Llegados al tercer punto del orden del día “Preguntas y Sugerencias”, no hay intervenciones, por lo que el Sr. Secretario General de la Subdelegación del Gobierno levanta la sesión siendo las 10:00 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

De todo lo expuesto doy fe, en calidad de Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Antonio Ruiz Santos



EL SECRETARIO

Fdo.: Fco. Javier Ramírez Córdoba